

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 01/07/2004  
**Gestora:** UNIGEST, S.G.I.I.C., S.A.

**Fecha registro en la CNMV:** 12/01/2005  
**Grupo Gestora:** UNICAJA BANCO

**Depositario:** UNICAJA BANCO, S.A.

**Grupo Depositario:** UNICAJA BANCO

**Auditor:** PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Bajo.

**Categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO FIJO.

**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía**

**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de Hasta el 29 de Junio de 2012, fecha de vencimiento de la garantía.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Fondo garantizado a vencimiento cuya vocación inversora viene determinada por la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad a través de una garantía a vencimiento otorgada a favor del fondo por UNICAJA. De esta manera se garantiza un 110,00 % sobre el valor liquidativo del 6 de Mayo de 2009 en la fecha de vencimiento de la garantía (29/06/2012) que representa una TAE del 3,07%, para suscripciones realizadas hasta dicha fecha y mantenidas hasta el vencimiento de la garantía. No obstante, la TAE que alcance cada partícipe variará en función del momento en el que suscriba sus participaciones.

A los reembolsos realizados antes del vencimiento de la garantía se les aplicará el valor liquidativo aplicable a la fecha de la solicitud valorado a precios de mercado, sobre el que no existe garantía alguna, y al que resultará aplicable una comisión de reembolso de un 1% del 7/05/2009 al 28/06/2012, ambos inclusive. En este caso el importe reembolsado podrá ser superior o inferior a la cantidad invertida en la fecha de suscripción.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** en la página web de la Gestora (www.unigest.eu).

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

#### **INFORMACIÓN COMERCIAL**

**Colectivo de inversores a los que se dirige:** El fondo es apto para clientes capacidad de ahorro baja que desean mantener inversiones hasta vencimiento, asumiendo un riesgo mínimo y obteniendo una TAE de 3,07% anual sobre el vl del 6/05/09.

**Inversión mínima inicial:** 300.- Euros.

**Volumen máximo de participaciones por partícipe:** Hasta el 6 de Mayo de 2009, inclusive, el volumen máximo de participaciones será el que cada partícipe tenga hasta esta fecha, y desde el 7 de Mayo de 2009, inclusive, se limita el volumen máximo de suscripción a una participación.

**Principales comercializadores:** UNICORP PATRIMONIO, S.V., UNICAJA.

#### **COMISIONES Y GASTOS**

| Comisiones Aplicadas           | Porcentaje | Base de cálculo     | Tramos / plazos                        |
|--------------------------------|------------|---------------------|--|
| <b>Gestión (anual)</b>         |            |                     |  |
| Aplicada directamente al fondo | 0,6%       | Patrimonio          | Hasta el 6 de Marzo de 2009, inclusive |
|                                | 0,5%       | Patrimonio          | Desde el 7 de Marzo de 2009, inclusive |
| <b>Depositorio (anual)</b>     |            |                     |  |
| Aplicada directamente al fondo | 0,1%       | Patrimonio          | Hasta el 6 de Marzo, inclusive         |
|                                | 0,05%      | Patrimonio          | Desde el 7 de Marzo, inclusive         |
| Suscripción                    | 5%         | Importe suscrito    | Del 7/05/09 al 28/06/2012, inclusive.  |
| Reembolso                      | 1%         | Importe reembolsado | Del 7/05/09 al 28/06/2012, inclusive   |

Se advierte que a las órdenes de traspaso solicitadas hasta el 29/4/09, inclusive (fecha límite durante la comercialización para los traspasos externos de entrada) que estén pendientes de ejecución cuando finalice la comercialización (6/5/09) no se les aplicará la comisión de suscripción, ni la limitación de volumen máximo de participación por partícipe, y se advierte a las personas que estén en esta situación que su entrada en el fondo se podrá producir una vez finalizado la comercialización, pudiendo entrar a un VL superior al VL garantizado que es del 110% del VL del fondo el día 6/5/09.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

### **INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS**

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

### **OTRA INFORMACIÓN**

#### **Régimen de información periódica**

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

#### **Fiscalidad**

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.